

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nro. 462/2016

VIEDMA, 21 de julio del año 2016.

VISTO: El Expediente N° RH-13-0558, caratulado: *“Gerencia de Sistemas s/ Necesidad de Personal”* y;

CONSIDERANDO

Que mediante Nota N° GS 926-15 (fs. 162/vta) la Sra. Gerenta de Sistemas de este Poder Judicial solicitó la cobertura de las vacantes funcionales existentes en el área de su competencia, de acuerdo a la estructura que surge de la Resolución N° 502/12-STJ, a saber:

a) En División Desarrollo (cfme. Apartado A.2.3., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ): Un (1) cargo de Desarrollador, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho.

b) En División Administración de Bases de Datos (cfme. Apartado A.2.2., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ): Un (1) cargo de Jefe de la División, con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de División.

c) En Delegación de Informática de la 1ra. C.J. con sede de funciones en Viedma (cfme. Apartado A.1., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ): Un (1) cargo de Auxiliar Informático Principal, con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Mayor.

d) En Delegación de Informática de la 2da. C.J. con sede de funciones en Choele Choel (cfme. Apartado A.1., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ): Un (1) cargo de Auxiliar Informático de 2da., con remuneración equivalente a la categoría de Oficial.

e) En Delegación de Informática de la 4ta. C.J. con sede de funciones en Cipolletti (cfme. Apartado A.1., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ): Un (1) cargo de Auxiliar Informático de 1ra., con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Principal.

Que por Resolución Nro. 730/15-STJ (fs.183/184) se dispuso la sustanciación de Concurso Público Externo de Títulos, Oposición y Antecedentes -cfme. Ley K 2430; Resolución Nro. 502/12-STJ y “Reglamento Judicial”- para la provisión de los cargos referidos en el párrafo precedente, estableciéndose en su artículo 7° que los órdenes de méritos resultantes podrían ser utilizados para cubrir las eventuales vacantes que se produzcan en cargos inferiores a los concursados, como consecuencia de las promociones que en su oportunidad de resolvieran.

Que mediante Resolución Nro. 409/2016-STJ, Anexos I, II y III (fs. 233/5) se aprobaron los Órdenes de Méritos para cubrir los cargos de: Auxiliar Informático Principal

con destino a la Delegación de Informática de la 1ra. C.J. y sede de funciones en la localidad de Viedma; Auxiliar Informático de 2da con destino a la Delegación de Informática de la 2da. C.J. y sede de funciones en la localidad de Choele Choel y Auxiliar Informático de 1ra. con destino a la Delegación de Informática de la 4ta. C.J. y sede de funciones en la localidad de Cipolletti.

Que por Resolución Nro. 449/2016-STJ, Anexos I y II (fs. 244/5) se aprobaron los Órdenes de Méritos para cubrir los cargos de: Desarrollador de la División Desarrollo con sede de funciones en la localidad de Viedma. y Jefe de la División Administración de Bases de Datos con sede de funciones en la misma localidad.

Que conforme el Artículo 14° del Reglamento Judicial se publicaron ambos actos administrativos, los cuales se encuentran firmes.

Que en este estadio del trámite corresponde disponer la promoción por concurso de los agentes Horacio Miguel SEGURA, al cargo de Desarrollador de la División Desarrollo, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho (cfme. Apartado A.2.3., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ) y Walter Martín MENDOZA, al cargo de Auxiliar Informático Principal, con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Mayor con destino a la Delegación de Informática de la 1ra. C.J. con sede de funciones en Viedma (cfme. Apartado A.1., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ).

Que corresponde además, proceder a la designación de los postulantes que a continuación se detallan: a) Mauricio Andrés TASSARA, en el cargo de Jefe de la División Administración Base de Datos, con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de División (cfme. Apartado A.2.2., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ); b) Diego Alejandro FERRARI DIATO en el cargo de Auxiliar Informático de 2da., con remuneración equivalente a la categoría de Oficial, con destino a la Delegación de Informática de la 2da. C.J. y con sede de funciones en la localidad de Choele Choel (cfme. Apartado A.1., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ); y c) Mariano BELLANDE en el cargo de Auxiliar Informático de 1ra., con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Principal, con destino a la Delegación de Informática de la 4ta. C.J. y con sede de funciones en Cipolletti (cfme. Apartado A.1., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ).

Que en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 7° de la Resolución Nro. 730/15-STJ, se considera oportuno proceder a la designación del postulante Mauricio CARACOTCHE, en el cargo de Auxiliar Informático de Primera, con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Principal con destino a la Delegación Informática de la 1ra. C.J., por la cobertura de la vacante que genera la promoción por concurso del agente Martín Walter MENDOZA.

Que los postulantes Mauricio Andrés TASSARA y Mauricio CARACOTCHE han cumplimentado los requisitos exigidos por el Artículo 4to. del Reglamento Judicial.

Que previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requerirá la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestarán servicios.

Que a fs. 248 el Administrador General tomó la intervención que le compete y a fs. 249 hizo lo propio el Contador General, en ambos casos, sin efectuar objeción alguna al trámite que nos ocupa.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15-STJ, por lo cual a fs. 255/257 ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 3° inciso a) de la Acordada Nro. 13/15- STJ.

Por ello,

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- PROMOVER a partir del **26/07/2016** al agente Horacio Miguel SEGURA (D.N.I: 25089996), en el cargo de Desarrollador de la División Desarrollo, con remuneración equivalente a Jefe de Despacho, con sede de funciones en la ciudad de Viedma, (cfme. Apartado A.2.3., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ).

Artículo 2°.- PROMOVER a partir del **26/07/2016** al agente Walter Martín MENDOZA (D.N.I: 22633868), en el cargo de Auxiliar Informático Principal, con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Mayor con destino a la Delegación de Informática de la 1ra. C.J. con sede de funciones en Viedma (cfme. Apartado A.1., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ).

Artículo 3°.- DESIGNAR a partir del **26/07/2016** al postulante Mauricio Andrés TASSARA (D.N.I: 23638730), en el cargo de Jefe de la División Administración Base de Datos, con remuneración equivalente a la categoría de Jefe de División (cfme. Apartado A.2.2., Anexo II, Resol. N° 502/12-STJ) con sede de funciones en la localidad de Viedma.

Artículo 4°.- DESIGNAR a partir del **26/07/2016** , al postulante Mauricio

CARACOTCHE (D.N.I: 27977065), en el cargo de Auxiliar Informático de Primera, con remuneración equivalente a la categoría de Oficial Principal con destino a la Delegación Informática de la 1ra. C.J., por la cobertura de la vacante que genera la promoción por concurso del agente Martín Walter MENDOZA.

Artículo 5º.- Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20º del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestarán servicios los agentes designados mediante artículos 3º y 4º de la presente Resolución.

Artículo 6º.- Los agentes recientemente designados deberán prestar juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6º de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Artículo 7º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta STJ.

DERBALIÁN – Administrador General subrogante del Poder Judicial.